

10 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en el Casino de Madrid (salón «Príncipe»), calle Alcalá, número 15, de Madrid, (es previsible la celebración en primera convocatoria) con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001 de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión «Consolidados de Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado.

Segundo.—Composición del Consejo: Renovación y nombramientos.

Tercero.—Filialización de la autopista A-6:

a) Aportación de la rama de actividad integrada por la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Villalba-Villacastrin-Adanero a una sociedad filial existente o de nueva creación, participada íntegramente por «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima» concesionaria del Estado.

b) Facultar al Consejo de Administración para decidir el momento de la aportación y valorar, determinar y relacionar todos los bienes, derechos, créditos y deudas que integran la rama de actividad objeto de la aportación.

c) Modificación de los artículos 1.º (objeto social), 4.º (régimen jurídico), 5.º (capital social), 28.º (aplicación del resultado) y 29.º (reparto a los socios) de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Opción para la aplicación por tiempo indefinido del Régimen de Declaración Fiscal Consolidada regulado en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para la ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración al amparo de lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario en la Junta general para que levante acta notarial con la consideración de acta de la Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social (calle Pio Baroja, número 6, planta cuarta, 28009 Madrid) de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de cuentas. Asimismo y conforme al artículo 144 de la misma Ley, podrán examinar los accionistas en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración justificativos de dichas modificaciones, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social anteriormente indicado, siendo también válido para asistir a la Junta el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del registro contable.

Madrid, 11 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.624.

### IMPROGE, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el 8 de marzo de 2002, acordó convocar Junta general que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de mayo de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día 11 de mayo de 2002, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001. Aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Boecillo (Valladolid), 22 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.675.

### INDUSTRIAS DEL FENAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en La Robla (León), calle Ramón y Cajal, número 103, el día 5 de mayo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 6 de mayo de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente, todo ello, al ejercicio de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general o verbalmente durante la misma, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

La Robla, 15 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.637.

### INMOBILIARIA ALICANTE CANARIAS, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2002, a las doce horas, en su domicilio social, Alicante, rambla Méndez Núñez, 12, 3.º, y de no haber quórum suficiente, se celebraría, en segunda convocatoria, el siguiente día, 24 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informes de auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ratificación o nombramiento de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 30 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Llinares Vernetta.—12.616.

### INMOBILIARIA DURÁN GÓMEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Inmobiliaria Durán Gómez, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará en Vigo, en el domicilio social, calle Velázquez Moreno, 29, el día 10 de junio de 2002 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 20 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.319.

### INMOBILIARIA LASAUCA, S. A.

#### Anuncio de escisión total

La Junta universal celebrada el 8 de marzo de 2002, conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad «Inmobiliaria Lasauca, Sociedad Anónima» dividiendo su patrimonio social en dos bloques que serán adjudicados a la sociedad de nueva creación «Dusim Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y a la sociedad preconstituida «Hoteles y Restaurantes Figuerenses, Sociedad Anónima».

Estas operaciones se ajustan al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar:

a) El derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y el Balance de escisión.

b) El derecho de oposición de los acreedores durante un mes, desde la fecha del último anuncio de escisión, con arreglo a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 8 de marzo de 2002.—El Administrador único.—12.716. y 3.ª 17-4-2002

### INVERSIONES ALGETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, avenida Conde de Romanones, número 7, de Azu-